

**12359** RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de Técnico Auxiliar de Hostelería (Grupo IV), vacantes en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, y en la base 4 de la Resolución de 20 de febrero de 1998 de esta Universidad, por la que se convocan concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Hostelería vacantes en esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos al citado concurso-oposición. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncio del Servicio de Personal (edificio «Santa Lucía», calle Santa Lucía, número 2, teléfonos 958 24 43 27 y 24 30 36).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado se subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1998, a las trece horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Campus Universitario de Fuentenueva, Granada).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 6 de mayo de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Arroyo Pareja, Juan Pedro .....	25.942.145	1
Bautista Torres, Óscar .....	75.242.968	2
Bonilla Barrionuevo, Antonio .....	18.111.261	5

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Campos Fernández-Figares, Ana .....	44.251.100	3
Campos Fernández-Figares, Carmen ...	24.213.142	3
Campos Fernández-Figares, María Iciar .	44.251.099	3
Cantero Baro, María del Carmen .....	5.658.860	2 y 3
Carmona Enamorado, José Miguel .....	29.082.984	2
Chacón Martín, María Isabel .....	24.205.523	1
Civantos Carmona, Antonio .....	24.297.942	1
Fuente Romero, Ricardo de la .....	5.658.135	2 y 3
García Navarro, Sonia .....	23.260.749	5
López Gómez, Raquel .....	24.250.242	2
López Moreno, Antonio .....	23.251.558	5
Luis Fernández, Ángeles María .....	75.239.984	5
Manrique Álamos, Manuel .....	34.024.968	5
Medialdea Torres, Carmen .....	24.062.524	1
Molina Calles, Antonio .....	24.205.289	1
Moreno García, María José .....	74.207.811	1
Pelegrina López, Antonio .....	24.071.603	1
Rabaza Aneas, Ovidio .....	23.604.935	1
Ramírez Ortega, Consuelo .....	24.134.807	4
Sánchez Lozano, Antonio Jesús .....	75.229.481	5
Sánchez Lozano, María Francisca .....	45.583.863	5
Sánchez Morales, Isabel .....	45.580.158	5
Tirado García, Jorge .....	24.076.710	1
Torres Cuevas, Juan de Dios .....	24.223.128	5
Torres Zabala, María Gloria .....	44.256.472	1
Vallejo Aparicio, Antonio .....	75.228.110	5
Vega Robles, María del Carmen .....	23.794.452	3

Causas de exclusión:

- (1) Falta de la titulación exigida.
- (2) Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.
- (3) falta de pago o acreditación de transferencia bancaria.
- (4) Falta de firma en la instancia.
- (5) Presentación fuera de plazo.

**12360** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 27 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1998, páginas 17360 y 17361, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Filología Inglesa», plaza número 1 (86-97), Comisión titular, donde dice: «Presidenta: Doña Lina Serra Ayala», debe decir: «Presidenta: Doña Lina Sierra Ayala».

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12361** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECT), por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para el año 1998.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1998 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECT), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Formación, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para 1998.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en las bases octava y novena de la convocatoria, la Comisión Evaluadora ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

Primero.—Conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para 1998, a las 35 personas, así como seis suplentes, incluidas en la relación que se adjunta como anexo y que comienza en Eduardo Óscar Basile (Argentina) y finaliza en Roberto Daniel Pizzolato Careddu (Argentina).

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en la base tercera de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

- Pasaje aéreo, en clase turista, desde el país de origen hasta España y viceversa, desde el aeropuerto más próximo al domicilio del becario o, en su defecto, en el que éste designe.
- Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico.
- Asignación económica de 4.000 pesetas diarias para gastos de alimentación y alojamiento en los centros de impartición de los cursos, y de bolsillo.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 21 de abril de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario general de la AEI.

#### ANEXO

**Relación de participantes en el X Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión de Regadíos (Madrid, 4 de mayo a 19 de junio de 1998)**

Eduardo Óscar Basile (Argentina).  
Emilio Varela López (Cuba).  
Álvaro Antonio González Masis (Costa Rica).  
Patricia del Carmen Zambrano Ríos (Chile).  
Wilson Alejandro Rojas Trujillo (Chile).  
Luis Arturo Villanueva Rodríguez (Chile).  
César Adán Menéndez Castro (El Salvador).  
Salvador Buenrostro Díaz (México).

José de Jesús Virgen González (México).  
Emilio López Perales (México).  
José Antonio Delgado Ramos (México).  
Juan Carlos Ochoa de la Rosa (México).  
José Luis Valencia Díez-Martínez (México).  
Francisco Javier Ibáñez López (México).  
Ángel Ernesto Pino Dávila (Perú).

Suplentes:

Olivia de las Mercedes Henríquez Henríquez (Chile).  
Héctor Manuel Tapia Parra (México).  
Emilio Kort Micaly (Chile).

**Relación de participantes en el XI Curso Internacional de Extensión y Desarrollo Rural (Madrid, 7 de septiembre a 6 de noviembre de 1998)**

Carlos Rubén Callaci Jordán (Argentina).  
Daniel José Algorta (Argentina).  
Horacio Enrique Marín Reta (Argentina).  
Sofía Ortiz Abaunza (Colombia).  
Juan Vicente Orozco Delgado (Costa Rica).  
Guillermo Guillén Sánchez (Costa Rica).  
Maricel Méndez Vargas (Costa Rica).  
Roberto Salinas Yasuda (Chile).  
José María Zambrano Vega (Ecuador).  
Jaime Alfredo González Asen (Ecuador).  
César Alfredo Chuquimarca Pino (Ecuador).  
Margarito A. Mejía Guzmán (El Salvador).  
Guadalupe Ruiz Mendoza (México).  
Víctor Manuel García Gallardo (México).  
Ángel Luis Tuesta Pinedo (Perú).  
Ramiro Coanqui González (Perú).  
Fernando Gómez Rujano (Panamá).  
Dunin Rubel Mora Ferreras (República Dominicana).  
Lucila Rodríguez Fabián (República Dominicana).  
Ernesto Restaino Galup (Uruguay).

Suplentes:

Claudia Patricia Uribe Galvis (Colombia).  
Álvaro Carevic Rivera (Chile).  
Roberto Daniel Pizzolato Careddu (Argentina).

**12362** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica la de 22 de septiembre de 1997 por la que se conceden becas de estudio a los ciudadanos árabes en España de la convocatoria general de 1997/1998 de la AEI.*

Por Resolución de 22 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre, se concedieron becas a estudiantes árabes, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) por la que se convocaban becas y ayudas de estudio para extranjeros con nacionalidad de cualquier país del Mundo Árabe, África, Asia u Oceanía, curso académico 1997/1998.

Advertidos errores en la publicación de la mencionada Resolución de 22 de septiembre de 1997 se procede a su rectificación:

En el anexo «Renovaciones Argelia», donde dice: «Brahim Ahmed Embarel», debe decir: «Brahim Ould Ahmed», de nacionalidad mauritana.